



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 AGO. 1993

RES.H.No 353 - 93

VISTO:

La Res.No 1242/85 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Letras, por la cual se establece el sistema de promoción directa para los Seminarios que se dictan en la misma;  
 y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de dicha asignatura han presentado los informes correspondientes de las alumnas que obtuvieron dicha promoción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR POR APROBADO el Seminario de Dialectología Argentina, de la carrera de Letras a las alumnas que a continuación se detallan, con la calificación que en cada caso se indica:

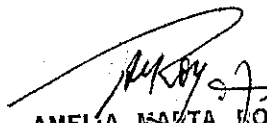
|             |                              |         |
|-------------|------------------------------|---------|
| L.U.N°18574 | MORMINA, Silvia Graciela     | 8(ocho) |
| L.U.N°22186 | PEREZ D., Helena María de L. | 8(ocho) |
| L.U.N°22184 | PASCUAL, Claudia Inés        | 8(ocho) |

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de Promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 28 de febrero de 1993, según constancia elevada por el docente responsable de la cátedra.

ARTICULO 3°.- AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo los informes sobre promocionalidad presentados por los docentes responsables de la asignatura de referencia.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/MJL /

  
 AMELIA MARÍA VOYO  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



  
 MARIA CRISTINA FAJRE  
 DECANA